

Código: PR-CO-6.3.1.1
Rev: 01
Fecha: 08-05-2017
Página: 1 de 7

PROCEDIMIENTO ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF

DISTRIBUCIÓN

Nombre y apellidos	Empresa – Unidad Organizativa
Federico Torres Monfort	Seguridad, Medio Ambiente e Instalaciones
Néstor Martínez Roger	Explotación
José Martín Tur	Comisaría del Puerto de Valencia
José Luis Vilar Mora	Seguridad Integral
Fernando Gimeno Cervera	Seguridad Industrial

MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	08 05 2017	Primera versión

FIRMA *El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Jefe de Comisaría del Puerto de Valencia, José Martín Tur, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

FIRMA *El presente documento ha sido firmado electrónicamente por el Jefe del Área de Explotación, Néstor Martínez Roger, en la fecha que se refleja en la validación que consta en el mismo y que puede ser verificada mediante el Código Seguro de Verificación (CSV) que asimismo se incluye.*

UNIDAD ORGANIZATIVA: COMISARIA

UNIDAD ORGANIZATIVA: EXPLOTACION

NOMBRE: JOSÉ MARTÍN TUR

NOMBRE: NESTOR MARTÍNEZ ROGER

Identificador: 2UYo 9UOb T5G6 w07F wxqr TDwF M1k=

URL: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

Cargo: JEFE DE COMISARÍA

Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR

Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y DOMINIO PÚBLICO

Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN MARTINEZ ROGER

Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. GLOSARIO	3
4. DESCRIPCION	3
4.1 INTRODUCCIÓN:.....	3
4.2 CIRCULACIÓN:.....	4
4.3 FLUJOGRAMA.....	5
5. REGISTROS Y ANEXOS.....	7
6. NORMATIVA RELACIONADA	7

Cargo: JEFE DE COMISARÍA
Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR
Organización: AUTORIDAD
PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y
DOMINIO PÚBLICO
Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN
MARTINEZ ROGER
Organización: AUTORIDAD
PORTUARIA DE VALENCIA



ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF

1. OBJETO

Gestionar la entrada de trenes desde la RFIG hasta el interior del puerto en condiciones de seguridad conforme al SGF.

2. ALCANCE

Desde la solicitud del tren avisando de su llegada hasta la efectiva llegada a la terminal de destino.

3. GLOSARIO

4. DESCRIPCION

4.1 INTRODUCCIÓN:

La red ferroviaria del Puerto de Valencia se establece físicamente a partir de la conexión física de la infraestructura ferroviaria del Puerto de Valencia con la RFIG administrada por ADIF, situada en la puerta de acceso ferroviario al Puerto.

Esta puerta de acceso ferroviario al Puerto de Valencia da paso a los trenes que entran y/o salen del Puerto de Valencia desde/hacia la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) administrada por ADIF. Por tanto, esta puerta comunica la red ferroviaria de la RFIG administrada por ADIF con la red ferroviaria de la RFIG del Puerto de Valencia, dando paso al Acceso a Valencia Puerto Norte y al Acceso a Valencia Puerto Sur (dependencias ferroviarias incluidas en el AVISO Nº 3 de fecha 18-01-2010 BAJA Y ALTA DE DEPENDENCIAS, con los números 65016 y 65017 respectivamente). Su accionamiento es automático y controlado por el Puesto de Mando de Valencia La Font de Sant Lluís, gestionado por ADIF. La Autoridad Portuaria de Valencia, en caso necesario y desde el Centro de Control de Emergencias de la Autoridad Portuaria de Valencia, puede bloquear dicha puerta.

Las instalaciones de seguridad de las líneas de conexión del Puerto de Valencia con la RFIG administrada por ADIF se encuentran especificadas y reguladas conforme a lo dispuesto por la Consigna Serie CO nº 11/17 (Anexo AX-CO 6-07) emitida al respecto por ADIF.

Cargo: JEFE DE COMISARÍA
Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y DOMINIO PÚBLICO
Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN MARTINEZ ROGER
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Identificador: 2UYo 9UOb T5G6 w07F wxqr TDwF M1k=
URL: https://valenciaportise.gob.es/SedeElectronica

ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF

La gestión de las circulaciones ferroviarias corresponde a ADIF en las líneas de conexión funcional (definidas en la Consigna Serie CO nº 11/17 de ADIF) y a la APV en la red ferroviaria interior del Puerto de Valencia, que se establece a partir de los puntos finales de las líneas de conexión funcional definidos en la Consigna Serie CO 11/17 de ADIF.

En la red ferroviaria interior del Puerto de Valencia, el establecimiento de los itinerarios correspondientes para la circulación ferroviaria se efectúa mediante la transmisión de la posición de agujas en los cambios generalmente de forma mecánica, accionándose, en su caso, de forma manual por el Auxiliar de Circulación (Auxiliar de Operaciones del tren en la denominación dada por la Orden FOM 679/2015, de 9 de abril), en adelante AC; asegurándose, por medio del conocimiento permanente del Responsable de Circulación Ferroviaria del Puerto de Valencia, en adelante RCFPV, de la situación de los trenes, de la autorización dada al personal de conducción y del aviso de llegada de los trenes. La circulación en la red ferroviaria interior del Puerto de Valencia está sujeta a la Consigna Serie A/C 002/002 de la APV (Anexo AX-CO 6-08).

4.2 CIRCULACIÓN:

4.2.1 TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SITUACION

El RCFPV deberá, en primer lugar, al comienzo de su servicio, tomar conocimiento de la situación de las vías y de los procedimientos de obras o trabajos con afección sobre la circulación ferroviaria que permanecen vigentes. Deberá tener en cuenta también las novedades e indicaciones transmitidas por su relevo, por el CCE y por Comisaría. A continuación, podrá comenzar a ejecutar la programación pendiente.

4.2.2 RECEPCION DE CIRCULACIONES DESDE LA RFIG DE ADIF

Para la recepción de circulaciones desde la RFIG de ADIF, el RCFPV deberá contactar con el colateral de ADIF conforme a lo dispuesto en la Consigna Serie CO nº 11/17 de ADIF. El RCFPV autorizará la circulación ferroviaria en los términos de la Consigna Serie CO nº 11/17 de ADIF hasta su recepción en el punto final de la línea de conexión funcional que corresponda (VPN ó VPS). A partir de este punto, ejecutará el

Cargo: JEFE DE COMISARÍA
Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y DOMINIO PÚBLICO
Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN MARTINEZ ROGER
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Identificador: 2UYo 9UOb T5G6 w07F wxqr TDwF M1k=

URL: https://valenciaportise.gob.es/SedeElectronica

ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF

itinerario en la red interior del puerto conforme a lo dispuesto en la Consigna Serie A/C 002/002 de la APV.

4.2.3 ESTABLECIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL ITINERARIO Y CIRCULACION HASTA DESTINO EN EL PUERTO

Siguiendo instrucciones del RCFPV, el AC ejecutará el itinerario y los desvíos necesarios en la red interior del puerto hasta la vía de destino.

Para el accionamiento manual de los cambios, el AC deberá seguir el protocolo establecido al efecto por la APV recogido en el anexo AX-CO 6-01 PROTOCOLO PARA REALIZAR LOS CAMBIOS.

El RCFPV mantendrá las comunicaciones de entrada o paso por terminales y apertura o cierre de puertas de acuerdo a las instrucciones que se emitan al respecto.

El AC comunicará al RCFPV el fin de la circulación y estacionamiento del tren.

Si el tren transporta mercancías peligrosas, el RCFPV cumplimentará el anexo AX-CO 06-11 MATERIAS PELIGROSAS, en el sistema dispuesto para ello o en su defecto, mediante la remisión de dicho anexo al departamento de Seguridad de la APV.

El RCFPV registrará el paso de cada una de las circulaciones y la situación de vías con los datos recogidos en el anexo AX-CO 6-02 PASO DE TRENES en el sistema dispuesto para ello o en su defecto, mediante la remisión de dicho anexo a Comisaría en los tiempos que se establezcan.

4.2.4 CIRCULACIONES SIN RCFPV

En caso de circulaciones sin RCFPV, en el caso previsto en la Consigna Serie CO nº 11/17 emitida al respecto por ADIF, el AC seguirá las instrucciones que para el caso se emitan desde Comisaría del Puerto de Valencia a la hora de atender la circulación que corresponda.

4.3 FLUJOGRAMA

Cargo: JEFE DE COMISARÍA
Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

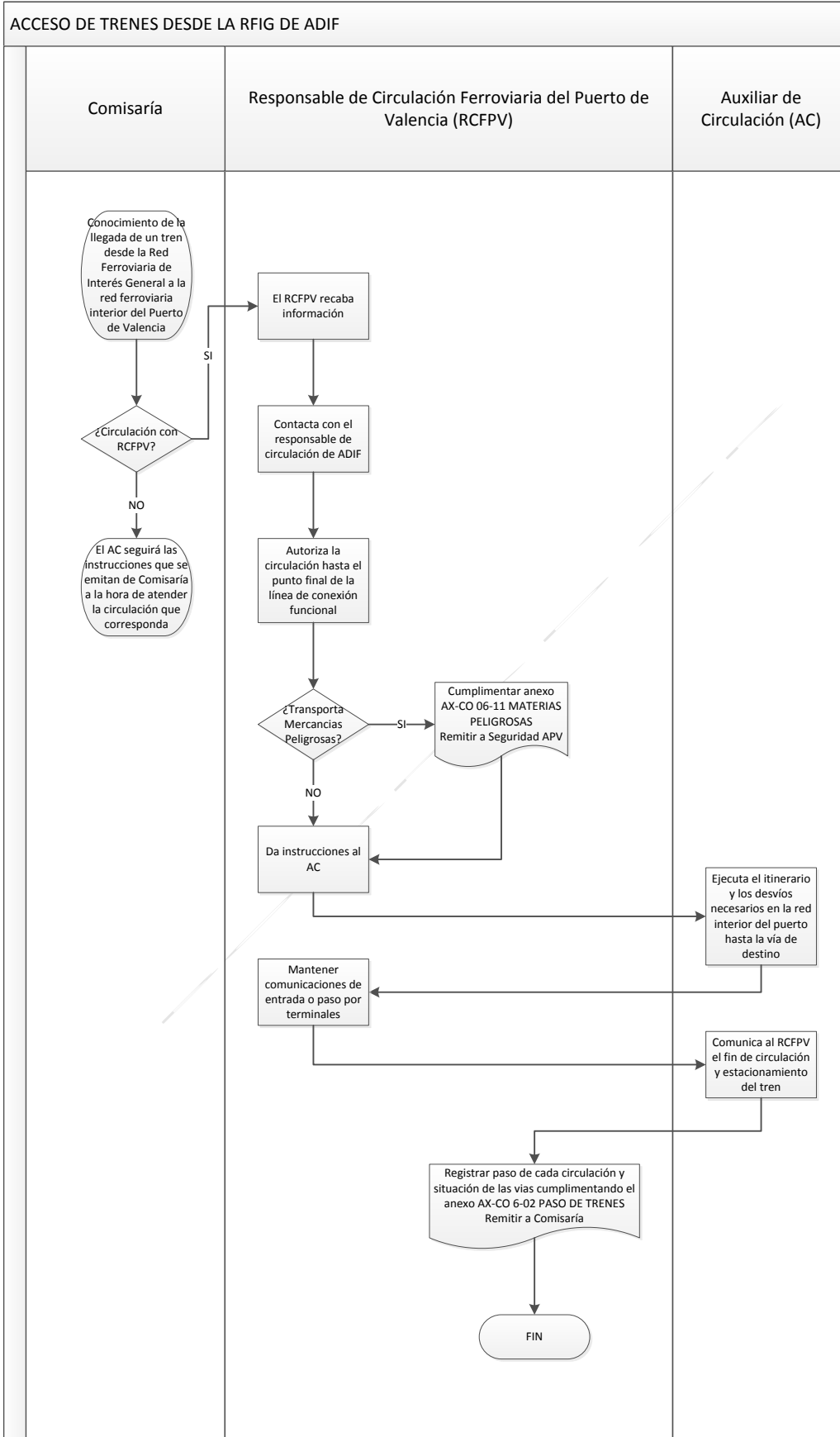
Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y DOMINIO PÚBLICO
Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN MARTINEZ ROGER
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Identificador: 2UYo 9UOb T5G6 w07F wxqr TDwF M1k=

URL: <https://valenciaportse.gob.es/SedeElectronica>

ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF



Cargo: JEFE DE COMISARÍA
Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y DOMINIO PÚBLICO
Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN MARTINEZ ROGER
Organización: AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

Identificador: 2UYo 9UOb T5G6 w07F wxqr TDwF M1k=
URL: https://valenciaportise.gob.es/SedeElectronica

ACCESO DE TRENES DESDE LA RFIG DE ADIF

5. REGISTROS Y ANEXOS

Según consta en el documento "LISTADO DE ANEXOS OPERA BUQUE Y TREN – GESTIÓN FERROPORTUARIA".

6. NORMATIVA RELACIONADA

Consigna Serie CO nº 11/17 de ADIF

Consigna Serie A/C 002/002 de la APV

Cosigna Serie C 002 de la APV

Reglamento de Circulación Ferroviaria

Cargo: JEFE DE COMISARÍA
Fecha firma: 26/05/2017 12:18:39

Firmado por: JOSE MARTIN TUR
Organización: AUTORIDAD
PORTUARIA DE VALENCIA

Cargo: JEFE ÁREA OPERACIONES Y
DOMINIO PÚBLICO
Fecha firma: 26/05/2017 12:47:31

Firmado por: NESTOR JULIAN
MARTINEZ ROGER
Organización: AUTORIDAD
PORTUARIA DE VALENCIA